

CONVOCATORIA FOMIPYME MUJER EMPRESARIA 2008, PARA COFINANCIAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, PRESENTADOS POR MUJERES VINCULADAS AL “PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER EMPRESARIA”

El Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas – FOMIPYME, en desarrollo del convenio No. 83 de 2007, suscrito entre el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A BANCOLDEX — PROGRAMA DE INVERSIÓN "BANCA DE LAS OPORTUNIDADES" - Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, abre convocatoria nacional para la cofinanciación de proyectos enfocados al fortalecimiento de unidades empresariales, en diferentes sectores, que beneficien a mujeres vinculadas al “Programa Nacional de Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria”.

- **No se cofinanciarán proyectos dirigidos exclusivamente al sector primario: Agropecuario, caza, pesca, silvicultura, explotación de minas y canteras, entre otros; es decir, aquellos que no contemplen procesos de transformación manufacturera y/o industrial.**

1. INSTRUMENTOS QUE APLICAN

Para esta convocatoria aplican los siguientes instrumentos, los cuales deben ser consultados en la página web www.mincomercio.gov.co, link FOMIPYME:

- Términos de referencia Convocatoria: FOMIPYME- MUJER EMPRESARIA 2008
- Manual de Operación 2008
- Manual de Evaluación 2008

2. COBERTURA GEOGRÁFICA

- La convocatoria tiene **COBERTURA NACIONAL**, para todas las mujeres que están vinculadas al “Programa Nacional de Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria”

3. ENTIDADES EJECUTORAS (Responsable del desarrollo y resultados del proyecto):

Podrán ser ejecutores de estos recursos, las entidades oferentes de servicios empresariales, como son:

- Fundaciones
- Organizaciones No Gubernamentales – ONGs
- Organizaciones o Asociaciones de Población Desplazada
- Cámaras de Comercio
- Universidades
- Organizaciones de Economía Solidaria
- Las micro, pequeñas y medianas y/o grandes empresas de forma individual o asociada
- Otras entidades oferentes de servicios con experiencia comprobada.

Las entidades ejecutoras deben estar legalmente constituidas ante Cámara de Comercio, con un tiempo de existencia mínima legal de dos (2) años a la fecha de presentación de la propuesta, lo cual debe acreditarse con el respectivo certificado de existencia y representación legal, vigente y con una antigüedad no mayor a noventa (90) días.

Si el proponente es una Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes debe cumplir con el tiempo mínimo de existencia legal.

4. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

\$1.000.000.000. (MIL MILLONES DE PESOS MCTE)

- **Previo a los desembolsos de cada una de las partes, deberá contarse con el concepto favorable de la Interventoría del Fomipyme.**

5. PORCENTAJES, TOPES Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN

El porcentaje máximo de cofinanciación será hasta el 75% del valor total de la propuesta.

- **El monto máximo de cofinanciación de FOMIPYME por propuesta para esta convocatoria, es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/cte.**

6. FECHAS:

- **APERTURA:** Junio 19 de 2008 a las 8:00 a.m.
- **CIERRE:** No se tiene fecha de cierre de la convocatoria. La convocatoria será continua con **cierres parciales cada mes** el último día hábil respectivo a las 4:00 p.m., a partir del mes de Junio de 2008.

En cada cierre parcial se asignarán los recursos solicitados a los proyectos aprobados por el Consejo Administrador, hasta agotar las disponibilidades. Si después de cada cierre parcial quedaran recursos por asignar, éstos serán asignados en los siguientes cierres, hasta agotar todas las disponibilidades presupuestales.

Se recomienda la presentación oportuna de las propuestas.

7. LINEAS TEMATICAS:

El Fomipyme a través de esta convocatoria cofinancia proyectos de las siguientes líneas temáticas de apoyo, según las necesidades de atención de las MiPymes a beneficiar, situación que debe estar plenamente justificada.

- **Gestión Empresarial (Aplica para propuestas subcuenta microempresa)**

Procesos de capacitación, acompañamiento, asesoría y/o asistencia técnica especializada, que contribuyan al desarrollo de competencias empresariales en los empresarios, entendidas como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para el manejo de una empresa.

- **Mejoramiento Productivo**

A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:

- Implementación de tecnologías más limpias, sistemas de producción modular, implementación de normas técnicas, entre otras.
- Certificaciones de calidad de producto.

- Diversificación de líneas de producción de bienes y servicios.
- Estandarización de procesos y mejoramiento de productos.
- Registros Sanitarios.

➤ **Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica**

Se apoyarán proyectos que generen innovaciones y faciliten la incorporación y el desarrollo de tecnologías en los procesos productivos. **A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:**

- Puesta en marcha de ejercicios prospectivos que hayan sido realizados con anterioridad.
- Investigación aplicada con enfoque empresarial.
- Automatización de procesos.
- Acompañamiento de procesos de reconversión industrial.
- Diseño de nuevos productos, procesos, servicios y módulos organizacionales de negocios.
- Generación, asimilación, adaptación del conocimiento tecnológico en los procesos productivos.
- Transferencia y adaptaciones tecnológicas requeridas para el mejoramiento de procedimientos, procesos, bienes y servicios ofrecidos.
- Diseño y desarrollo de prototipos y plantas de producción.
- Procesos de patentamiento nacional e internacional.

➤ **Promoción al acceso y uso de TICs:**

A través de esta línea se apoyará, por ejemplo:

- Desarrollo, adaptación e incorporación de Tecnologías de Información – TICs, aplicables a las necesidades de las empresas beneficiarias.
- Procesos de certificación para Mipymes del sector Software.

• **Logística Empresarial, Mercadeo y Comercialización**

Tiene como finalidad apoyar el posicionamiento sostenible de los productos y servicios ofrecidos por las MiPymes. **A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:**

- Logística empresarial: Planificación, organización y control de todas las actividades relacionadas con la obtención, el traslado y el almacenamiento de materiales y productos desde su adquisición hasta su consumo.
- Participación en eventos, como: ruedas de negocios, misiones comerciales, ferias y muestras comerciales y turísticas a nivel nacional e internacional.
- Estructuración y puesta en marcha de planes estratégicos de mercadeo, comercialización y marketing en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecimiento en los sistemas de promoción y difusión de servicios.
- Capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar la gestión de comercialización y negociación.

- Implementación de sistemas y/o procesos de manejo de inventarios, venta y almacenamiento de productos.
- Diseño y desarrollo de empaques, embalajes, etiquetas (No incluye la reproducción).
- Puesta en marcha de planes de exportación.
- Desarrollo de páginas WEB e imagen corporativa, cuando el proyecto lo justifique plenamente.
- Requisitos técnicos y legales para la comercialización de productos.

➤ **Promoción y Fortalecimiento de la Asociatividad y de Redes Empresariales**

A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:

- Acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad asociativa.
- Consolidación y fortalecimiento de redes empresariales
- Desarrollo de programas de subcontratación, desarrollo de proveedores, alianzas estratégicas, entre otros.

Con el objeto de garantizar el desarrollo sostenible de los proyectos, las propuestas deben plantear una atención integral, por lo cual deben contemplar:

- 1. Componente de cofinanciación solicitado al Fomipyme, según los requerimientos del proyecto y los rubros cofinanciables que se relacionan en el Manual de Operación 2008 y en el No. 8 de estos términos.***
- 2. Componente de inversión (maquinaria, equipos, etc. y/o capital de trabajo) necesarios para el desarrollo del proyecto). Se debe plantear el esquema por medio del cual se accederá a los recursos para este componente (Aportes de la entidad ejecutora, fondos rotatorios, sector financiero, cooperación internacional, etc.).***

8. RUBROS COFINANCIABLES EN LOS PROYECTOS:

Consultar los rubros que se cofinancian con los recursos del Fondo, en el Manual de Operación del FOMIPYME 2008, que se encuentra en la página web www.mincomercio.gov.co, link FOMIPYME.

9. RUBROS NO COFINANCIABLES EN LOS PROYECTOS:

Corresponde a aquellos rubros que no se cofinancian con los recursos del FOMIPYME, los cuales deben ser consultados en el Manual de Operación del FOMIPYME 2008.

10. CONTRAPARTIDAS:

El 25% de la contrapartida que debe aportar el proponente se puede distribuir así:

- **En especie:** hasta el 80% de la contrapartida total
- **En efectivo:** mínimo el 20% de la contrapartida total

Se aceptan como contrapartida en especie, los siguientes:

- **Los rubros COFINANCIABLES que se relacionan en el Manual de Operación 2008 y el No. 8 de estos términos.**
- **Los aceptados como CONTRAPARTIDA que se relacionan en el Manual de Operación 2008. Adicionalmente los siguientes rubros:**
 - Costo administrativo de fondos rotatorios o fondos de microcrédito, correspondiente al porcentaje dedicado a la administración del capital destinado a la población beneficiaria

- El costo del capital de crédito destinado a los beneficiarios del proyecto, para el caso de fondos rotatorios o de microcrédito, o su equivalente en DTF al momento de la evaluación.
- Arrendamiento de maquinaria y equipo (Se valorará en concordancia con los valores pactados en el documento que acredite dicho arriendo - carta de intención, contrato de arriendo, etc. -)

11. LUGAR Y FORMA DE RECEPCION DE PROPUESTAS:

Las propuestas **se reciben únicamente** en las oficinas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ubicado en la calle 28 No. 13A – 15, **oficina de correspondencia piso 1, entrada por el Mezanine (al respaldo de la entrada principal de la dirección anotada).**
- En las Direcciones Territoriales y puntos de atención del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Ver anexo 1).

Las propuestas se deben presentar en dos (2) ejemplares impresos de la propuesta formulada, teniendo en cuenta la Guía para presentar propuestas 2008, debidamente foliados y copia en medio magnético, adjuntando todos los documentos solicitados en la Guía para presentar propuestas. Se debe radicar con una carta indicando **PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA FOMIPYME – MUJER EMPRESARIA 2008, PARA COFINANCIAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, PRESENTADOS POR MUJERES VINCULADAS AL “PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER EMPRESARIA”**

Las propuestas que no sean presentadas en las condiciones establecidas no serán evaluadas.

12. INFORMACION, CONSULTAS E INQUIETUDES:

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Serán resueltas previa lectura del manual de operación y los Términos de Referencia, a través de:

- Comunicación vía FAX al No.241 04 91.
- A través de los siguientes correos electrónicos y teléfonos Tel: 6067676
 - Harvey Gonzalez hagonzalez@mincomercio.gov.co Ext. 2456
 - Augusto Ramirez aramirez@mincomercio.gov.co Ext. 1375
 - Antonio Ballesteros aballesteros@mincomercio.gov.co Ext. 1282
 - Elis Ustate eustate@mincomercio.gov.co Ext. 1587
 - Ludwing Sanchez lsanchez@mincomercio.gov.co Ext. 2206